EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCÓ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **YUDY CLARITZA MENA RENTERIA,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía Nº**. 29360993 de Cali,** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
CONFECCIONES ALEXANDRA	10/02/2005	10/09/2009	48	7	X	
SENA CHOCÓ	26/03/2019	18/12/2019	8	16		X
SENA CHOCÓ	02/02/2018	01/12/2018	10	10		X
SENA CHOCÓ	14/02/2017	13/12/2017	10	0		X
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			68	33	X	

Revisado la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional, la experiencia y la capacitación del señor (a) **YUDY CLARITZA MENA RENTERIA**, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida para "Prestar servicios personales de carácter temporal de Cincuenta y Cuatro (54) instructores para orientar formación profesional en el Nivel Titulada, programada por el Centro de Recursos Naturales industria y Biodiversidad del Chocó para la vigencia 2023 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2."

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato;

Dada en Quibdó, a los 13 días del mes de Febrero de 2023

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro

Proyectó y Reviso: Jackson Ariel Urrutia Chala – Coordinador Académico Jackson A. Urrutia